



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DECANATO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

"2018 "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RESOLUCION DEPARTAMENTAL Nº 034

LA RIOJA 19 FEB 2018

VISTO: la nota presentada por el Profesor Ab.

Mario David Orona; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el citado expediente, el Ab. Mario David Orona solicita autorización para participar del "Curso de Actualización de los procesos de evaluación y acreditación universitaria" PHRONESIS-CONEAU, a realizarse en la ciudad de Mendoza durante los días 21 y 22 de Febrero de 2018.

Que, en virtud de que próximamente ingresarán en proceso de acreditación las Carreras de Abogacía y Ciencias Económicas, este Decanato considera importante contar con la participación de los Docentes que colaborarán en aquel proceso.

Que, resulta pertinente dictar el acto administrativo declarando de Interés Académico Departamental el mencionado Curso y autorizar asimismo la participación del Profesor Ab. Mario David Orona en el evento referenciado se desempeña en la Carrera de Abogacía y Procuración de esta Universidad.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja;

EL DECANO DEL
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

RESUELVE:



"2018 "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DECANATO

DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

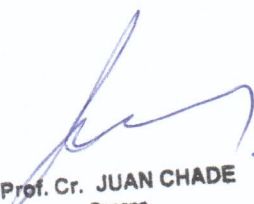
RESOLUCION DEPARTAMENTAL Nº 034

LA RIOJA 19 FEB 2018

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR DE INTERES ACADEMICO DEPARTAMENTAL del "Curso de Actualización de los procesos de evaluación y acreditación universitaria" PHRONESIS- CONEAU, a realizarse en la ciudad de Mendoza durante los días 21 y 22 de Febrero de 2018.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la participación en el citado Curso del Profesor Ab. Mario Orona, quien se desempeña en la Carrera de Abogacía y Procuración de esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese y archívese.


Prof. Cr. JUAN CHADE
Decano
Departamento Académico de
Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas
Universidad Nacional de La Rioja